

FUERA DE PLAZO

1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR
BARRIENTOS	CASAÑA	MATEO

NO REUNEN REQUISITOS

1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR
ASENSI	MOHAMED	SOPIA
GHANAM	TARAZZIT	
AMLALIF		ZAKARIA
SAHBI	HAMMOUT	NIZAR
AZDADI		NISMA
ZAMBRANO	DIAZ	GONZALO
SAAVEDRA	LENGUAZCO	ANGEL
CROUSEILLES	SANCHEZ	LEYRE
EL AJAAJ	LOPEZ	HAYTHAM

NO ACREDITAN EDAD

1º APELLIDO MENOR	2º APELLIDO MENOR	NOMBRE MENOR
CASTILLO	MARTINEZ	
NOVAL	DIAZ	
DEL VALLE	CARRERO	ROSA
ALI	MAHMOUDI	MAYRA
RODRIGUEZ	JIMENEZ	NATALIA

Publíquese la presente Orden en el BOME, en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Educación e Igualdad de esta Consejería y la página Web de la Ciudad, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

En aplicación de la Base 7, procede informar a los interesados que el plazo para formalizar la matrícula en las escuelas infantiles citadas, será desde el día 2 al día 07 de septiembre de 2020. "

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 30 de julio de 2020,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Joaquín M. Ledo Caballero